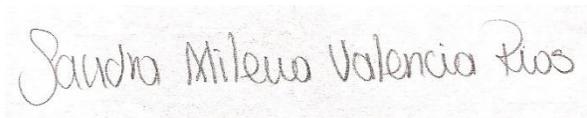


Radicado 2019-261

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 11 de octubre de 2021. La dejo en el sentido que el día de hoy me comuniqué al abonado celular de la señora **LEIDY BIBIANA FRANCO QUICENO**, demandante dentro el presente tramite, siendo atendida por el señor **FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ QUINTERO** (cedula de ciudadanía 75.069.636, celular 311 717 26 56), quien se identificó como esposo de la citada, indicando que se encuentra hospitalizada en cuidados críticos en la clínica San Marcel de esta ciudad. El defensor de familia solicitó a través de memorial que antecede, aplazamiento de la audiencia por enfermedad de la demandante. Pasa para resolver.



SANDRA MILENA VALENCIA RIOS
SECRETARIA

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 1523

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, doce de octubre de dos mil veintiuno

Dentro del presente proceso de **TERMINACIÓN DE PATRIA POTESTAD**, promovido por **LEIDY BIBIANA FRANCO QUICENO**, actuando en representación de **A.V.F.**, contra **RICARDO ALBERTO VILLADA ZULUAGA**, se agrega memorial presentado por el Defensor de Familia y, conforme a la constancia secretarial que antecede, se aplaza la audiencia programada para llevarse a cabo el día jueves 14 de octubre a partir de las 2:30 p.m.

La nueva fecha será fijada una vez pueda establecerse la condición de salud de la demandante.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

JUEZ

Firmado Por:

**Maria Patricia Rios Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d18a1718efe28c3c8255a14bda09b1d889ed9542f0da1e0430f9a057b7f0bf9**
Documento generado en 12/10/2021 12:01:09 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>